

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-006-2023

En calidad de comité evaluador económico del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **UAEJPMP-SAMC-006-2023** cuyo objeto es: **"ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN CHAPARRAL"**, me permito informar el resultado de la evaluación financiera, conforme las siguientes consideraciones:

El Grupo de Contratos remite las ofertas económicas que se relacionan a continuación:

1. AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	Oferta No. 1
2. ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Oferta No. 2
3. INSTALACIONES T M SAS	Oferta No. 3
4. MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA	Oferta No. 4
5. PABLO ANDRES TRUJILLO GALVEZ	Oferta No. 5
6. SIPCO SAS	Oferta No. 6

Conforme con lo establecido en pliego de condiciones definitivo, numeral **2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ ECONÓMICO)**, la verificación de la capacidad financiera y organizacional se analizó con base en la revisión de la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, la cual debía estar actualizada y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2022.

La verificación de la capacidad financiera y organizacional se realizó de manera armónica con lo estipulado en el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021 y el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022. Se evaluaron los indicadores de la capacidad financiera teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el RUP.

REVISION DOCUMENTAL

1. Registro Único de Proponentes – RUP

REQUERIMIENTO	OFERTAS PRESENTADAS					
Registro Único de Proponentes R.U.P.	1	2	3	4	5	6
Fecha de expedición	8/08/2023	23/08/2023	29/08/2023	29/08/2023	23/08/2023	22/08/2023
Cumplimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Se evidencia que la información contenida en los R.U.P. de los oferentes, se encuentran en firme.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



2. INDICADORES

Se toma para análisis de los indicadores, la información financiera reportada en el RUP, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleja en el RUP.

2.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		OFERTAS PRESENTADAS					
INDICADOR	REQUERIMIENTO	1	2	3	4	5	6
a) Liquidez	Mayor o igual a 1,94	9,41	36,35	4,91	227,08	127,62	35,53
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Endeudamiento	Menor o igual a 0,65	0,08	0,04	0,20	0,02	0,22	0,17
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,00	222,61	INDETERMINADO	5,06	147,95	12,30	28,43
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Capital de Trabajo	Mayor o Igual a \$54.602.482.00	\$ 89.320.512	\$ 222.977.000	\$ 427.554.046	\$ 625.303.110	\$ 456.552.663	\$ 2.790.648.318
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		OFERTAS PRESENTADAS					
INDICADOR	REQUERIMIENTO	1	2	3	4	5	6
a) Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,05	0,19	0,39	0,14	0,10	0,11	0,24
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,02	0,18	0,38	0,11	0,10	0,09	0,20
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2.3 CAPACIDAD RESIDUAL O K DE CONTRATACIÓN

CAPACIDAD RESIDUAL		OFERTAS PRESENTADAS					
INDICADOR	REQUERIMIENTO	1	2	3	4	5	6
d) Capacidad Residual	Mayor o Igual a \$91.004.137.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

A través de la plataforma SECOP II se requirió a los oferentes que no cumplieron, para que allegaran durante el término de traslado el "El reporte - Cálculo de la

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



Capacidad Residual de la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente".

El oferente **PABLO ANDRES TRUJILLO GALVEZ**, no subsano en el plazo establecido por lo tanto **NO CUMPLE**.

Por lo anterior y toda vez que el proponente no subsanó los documentos y requisitos faltantes antes mencionados dentro del término del traslado del informe de evaluación, su propuesta se encuentra **RECHAZADA** de conformidad con lo establecido en el literal d y q del numeral 1.27 "causales de rechazo de las propuestas" del pliego de condiciones definitivo, los cuales son:

***d.** Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las ofertas.*

***q.** Si el proponente no responde el requerimiento efectuado por la Entidad dentro del término establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En ningún caso podrá subsanarse la falta de capacidad para presentar la propuesta ni acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

CONCLUSIÓN:

Como resultado del análisis, subsanaciones y una vez revisados los requerimientos de información señalados en el pliego definitivo de condiciones, se realiza la evaluación concluyendo lo siguiente:

1. AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADA
2. ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADA
3. INSTALACIONES T M SAS	HABILITADA
4. MARIA JOSE FLOREZ REVUELTA	HABILITADA
5. PABLO ANDRES TRUJILLO GALVEZ	RECHAZADA
6. SIPCO SAS	HABILITADA

3. PROPUESTAS ECONOMICAS Y VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Se revisaron las ofertas económicas presentadas por los oferentes:

AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	Oferta No. 1	\$ 88.091.855,00
ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	Oferta No. 2	\$ 88.383.122,89
INSTALACIONES T M SAS	Oferta No. 3	\$ 88.038.734,00
MARIA JOSE FLOREZ REVUELTA	Oferta No. 4	\$ 88.274.013,00
PABLO ANDRES TRUJILLO GALVEZ	Oferta No. 5	RECHAZADA
SIPCO SAS	Oferta No. 6	\$ 77.970.098,00

Las Ofertas 1, 2, 3, 4 y 6 se encuentran ajustadas presupuestalmente, por lo tanto, cumplen.

La oferta No. 5 presentada por **PABLO ANDRES TRUJILLO GALVEZ** no fue evaluada por estar **RECHAZADA** en el numeral 2.3.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la evaluación de las ofertas se tomaron los primeros dos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del dólar del día del cierre de la convocatoria y recepción de las ofertas.

DÍA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	30-ago-23
TRM DEL DÍA DE CIERRE	\$ 4.110,08
DECIMALES	08
METODO 1. (RANGO ENTRE 00 A 24)	MEDIA ARITMÉTICA (PROMEDIO)

METODO MEDIA ARITMÉTICA

Se determina el promedio aritmético de las ofertas válidas (5 para el presente proceso) y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\bar{x} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Donde,

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



$\bar{x}$ = Media Aritmética

x_i = Valor de la Oferta i sin decimales

n = Número total de las ofertas

Obtenida la media aritmética se procedió a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje
 i

$$\begin{cases} \text{incluir el valor del máximo puntaje } x(1 - (\frac{x-v_i}{x})) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{x} \\ \text{incluir el valor del máximo puntaje } x(1 - 2(\frac{|x-v_i|}{x})) \text{ para valores mayores a } \bar{x} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{x}$ = Media Aritmética

V_i = Valor de cada una de las ofertas i , sin decimales

i = Número de la oferta

En el caso de las ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomó el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

CALCULO DE PUNTAJES:	
Sumatoria de los valores de ofertas <u>habilitadas</u>	\$430.757.822,90
Cantidad de ofertas <u>habilitadas</u>	5
VALOR DEL PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	\$86.151.564.58
PUNTAJE MAXIMO POR PRECIO	60

RESULTADOS:

No. Oferta	EMPRESA OFERENTE	VALOR OFERTA DEFINITIVA	PONDERACIÓN
3	INSTALACIONES T M SAS	\$ 88.038.734,00	57,37

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



1	AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	\$ 88.091.855,00	57,30
4	MARIA JOSE FLOREZ REVUELTA	\$ 88.274.013,00	57,04
2	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 88.383.122.89	56,89
6	SIPCO SAS	\$ 77.970.098,00	54,30

Cordialmente,


NELLY TORRES TOVAR
Comité Evaluador Económico

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-006-2023

En nuestra calidad de Comité Técnico Evaluador del proceso de contratación referenciado anteriormente, cuyo objeto es “*Adecuaciones de la infraestructura física para uso de la Justicia Penal Militar y Policial en Chaparral.*”; nos permitimos remitir el informe del proceso de evaluación sobre los documentos de contenido técnico habilitante objeto de verificación, así:

Teniendo en cuenta que la evaluación de las propuestas comprende en primer lugar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, organizacional y de experiencia del proponente; así las cosas, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, inicialmente, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos mínimos exigidos, a los proponentes que presentaron oferta dentro del presente proceso de contratación, así:

No.	OFERENTE
1.	AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAS (AFIC)
2.	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS
3.	INSTALACIONES TM SAS
4.	MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA
5.	PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ
6.	SIPCO SAS

En ese sentido el comité técnico evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes y de los requisitos técnicos exigidos, como se relaciona a continuación:

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”
www.justiciamilitar.gov.co

1. OFERTA PRESENTADA POR AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAS (AFIC): CUMPLE

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.</p> <p>CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 8 de agosto de 2023 – Hora 09:52:36, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME.</p>
2.3.2	<p>VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS</p> <p>CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i>, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – KIMBERLY JOHANA RUIZ.</p>
2.3.3	<p>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA</p> <p>CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato con certificación de ejecución con el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD por valor total de \$1.382.953.445 y al validar en el RUP se encuentra expresado en 1170,19 SMMLV de los cuales le corresponde el 20% como integrante del consorcio expresado en 354.04 SMMLV y se encuentra clasificado en el código UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: No. 24)</p>
2.3.4	<p>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)</p> <p>CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 14 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i>, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – KIMBERLY JOHANA RUIZ.; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
2.3.5	<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p> <p>CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por la ingeniera civil KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.622.129, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-42309, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).</p>

2. OFERTA PRESENTADA POR ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS: CUMPLE

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO. CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 23 de agosto de 2023 – Hora 00:09:55, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – JONATHAN DAVID MORENO PARDO .
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato con acta de terminación de obra con fecha del 02 de marzo de 2023 con la GHS GLOBAL HOSPITALITY SERVICES S.A.S por valor total de \$ 185.675.293,31 y al validar en el RUP se encuentra expresado en 160,06 SMMLV y se encuentra clasificado en el código UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 08)
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE) CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 14 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – JONATHAN DAVID MORENO PARDO ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil MICHAEL STEVEN PARRA LEÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.415.534 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 091037-0536069 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA). NOTA: dada la fecha de la certificación de antecedentes profesionales, se descarga un nuevo certificado con fecha de 30/08/2023 sin ninguna novedad.

3. OFERTA PRESENTADA POR INSTALACIONES TM SAS: CUMPLE

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO. CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>29 de agosto de 2023 HORA 16:12:28</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – TOMAS MEDINA RUIZ .
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato con fecha de terminación de 02 de julio de 2018 ejecutado para UNION TEMPORAL ESTACIÓN SG-2017 por valor total de \$ 615.556.196,64 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 787,92 SMMLV y se encuentra clasificado en el código UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: No. 01)
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE) CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 14 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – TOMAS MEDINA RUIZ ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero YOLMAN ANDRES CHAPARRO CHAPARRO , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.433.819 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 15202-302710 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA). NOTA: dada la fecha de la certificación de antecedentes profesionales, se descarga un nuevo certificado con fecha de 30/08/2023 sin ninguna novedad.

4. OFERTA PRESENTADA POR MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA: CUMPLE

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO. CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>29 de agosto de 2023 HORA 12:31:34</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS CUMPLE – De acuerdo con la observación enviada por medio de la plataforma del SECOP II el 05 de septiembre de 2023 a las 1:59:38 p.m por parte de la observante MARÍA JOSÉ FLOREZ REVUELTA, se procedió a verificar por parte del comité técnico evaluador los documentos allegados en la propuesta del oferente MARÍA JOSÉ FLOREZ REVUELTA, previo a la fecha establecida para el cierre del proceso de selección, evidenciando que efectivamente se había remitido el formulario No. 2 “ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS” razón por la cual se procede a realizar la corrección del resultado otorgado en el informe de evaluación preliminar, cambiando el resultado a SI CUMPLE .
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato con fecha de inicio 3 de junio de 2017 y fecha de finalización 30 noviembre de 2017 con FRANCISCO JAVIER MARQUEZ VARGAS por valor total de \$137.864.552,00 Al validar en el RUP se encuentra expresado en 186,8 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 07)
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE) CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 14 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA ; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por la ingeniera civil MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA , identificada con cédula de ciudadanía No. 33.224.000 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 08202-148463 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

5. OFERTA PRESENTADA POR PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ: CUMPLE

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>23 DE AGOSTO DE 2023 HORA 13:35:54</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato con fecha de inicio del 19 de Junio de 2017 con el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA) por valor total de \$540.742259,00 Al validar en el RUP se encuentra expresado en 616,02 SMMLV de los cuales le corresponden el 40% como integrante del consorcio, expresado en 246,41 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30) .	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 14 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.524.634, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 70202-293660 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía, se procede a realizar validación en línea del certificado de antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

6. OFERTA PRESENTADA POR SIPCO SAS: CUMPLE

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO. CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>22 DE AGOSTO DE 2023 HORA 15:22:50</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA .
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato con fecha De inicio del 20/12/2019 y fecha de terminación de 20 de diciembre de 2019 con DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA TERRITORIAL NORTE por valor total de \$167.215.128,97 Al validar en el RUP se encuentra expresado en 201,92 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109).
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE) CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 14 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA ; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil SERVIO JESÚS CHAMORRO HERNÁNDEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.981.495, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 52202087471 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía, se procede a realizar validación en línea del certificado de antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

Como resultado del anterior procedimiento de evaluación técnica se evidencia que los oferentes participantes que se relacionan a continuación, **CUMPLE** técnicamente con los criterios y exigencias contenidas en el pliego de condiciones definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-006-2023, así:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN
1.	AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAS (AFIC)	CUMPLE
2.	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS	CUMPLE
3.	INSTALACIONES TM SAS	CUMPLE

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

4.	PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ	CUMPLE
5.	SIPCO SAS	CUMPLE
6.	MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA	CUMPLE

La propuesta del proponente PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ se encuentra **RECHAZADA** económica y jurídicamente.

Por lo anterior, se procede a realizar por parte del comité técnico la puntuación de las propuestas habilitadas técnica, jurídica y financieramente, teniendo en cuenta el numeral 2.5.1 del pliego de condiciones definitivo, así:

FACTOR	PUNTAJE
CALIFICACIÓN MENOR PRECIO	MÁXIMO 60 PUNTOS
CALIFICACION TÉCNICA PONDERACIÓN ADICIONAL	MÁXIMO 29,5 PUNTOS
CRITERIOS DIFERENCIALES	0.50
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME	0.25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25
CALIFICACIÓN ORIGEN DE BIENES Y SERVICIOS LEY 816 DE 2003	MÁXIMO 10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (CALIFICACIÓN MENOR PRECIO + CALIFICACIÓN TÉCNICA PONDERABLE + CRITERIOS DIFERENCIALES + APLICACIÓN DE LA LEY 816 DE 2003 + CUMPLIMIENTO AL DECRETO 392 DE 2018)	MÁXIMO 100 PUNTOS TOTAL
TOTAL PUNTUACIÓN - Reducción de puntaje por Registro de Obras Inconclusas - Reducción del 2% del puntaje por multas o cláusulas penales durante el último año.	100 -1 PUNTO -2% DEL TOTAL DE LOS PUNTOS

1. AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAS (AFIC)

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SEÑALÉTICA	14,50
2	MANTENIMIENTO DE PINTURA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Al verificar la información en el RUP, esta se clasifica como MICROEMPRESA LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA: CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO: MICROEMPRESA	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021)	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	<ul style="list-style-type: none">Distribucion de los derechos en AFIC SAS: <table><tr><th>NOMBRE</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>% DE ACCIONES</th><th>TIEMPO DE PERMANENCIA CON EL % DE PARTICIPACION</th></tr><tr><td>KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ</td><td>1.013.622.129</td><td>51%</td><td>Desde la fecha de constitución de AFIC SAS (06/09/2021)</td></tr><tr><td>GRG INGENIERIA SAS</td><td>900.922.890</td><td>49%</td><td>Desde la fecha de constitución de AFIC SAS (06/09/2021)</td></tr></table> <p>Aportando certificación juramentada, firmada por representante legal: KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ identificada con cédula N° 1.013.622.129 avalada por la contadora GISSEL TATIANA ASCANIO LEON con tarjeta profesional de contador público N° 180174-T</p>	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE ACCIONES	TIEMPO DE PERMANENCIA CON EL % DE PARTICIPACION	KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ	1.013.622.129	51%	Desde la fecha de constitución de AFIC SAS (06/09/2021)	GRG INGENIERIA SAS	900.922.890	49%	Desde la fecha de constitución de AFIC SAS (06/09/2021)	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE ACCIONES	TIEMPO DE PERMANENCIA CON EL % DE PARTICIPACION											
KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ	1.013.622.129	51%	Desde la fecha de constitución de AFIC SAS (06/09/2021)											
GRG INGENIERIA SAS	900.922.890	49%	Desde la fecha de constitución de AFIC SAS (06/09/2021)											
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00												
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40.00												

2. ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SEÑALÉTICA	14,50
2	MANTENIMIENTO DE PINTURA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Al verificar la información en el RUP, esta se clasifica como MICROEMPRESA LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA: CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO: MICROEMPRESA	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021)	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39.75

3. INSTALACIONES TM SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SEÑALÉTICA	14,50
2	MANTENIMIENTO DE PINTURA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	0,00

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	El oferente allega formulario "ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS – CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003, sin embargo, el mismo no cumple con lo señalado en el numeral 2.8. capítulo 2 del pliego de condiciones definitivo, puesto que la oferta obedece a bienes nacionales y no enmarca servicios de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo.	
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Al verificar la información en el RUP, esta se clasifica como MICROEMPRESA LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA: CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA QUE EL INSCRIPTO SE CLASIFICO COMO: MICROEMPRESA	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021)	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		29,75

4. SIPCO SAS

4. CRITERIOS PONDERABLES		PUNTAJE OTORGADO																												
ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES																													
1	SEÑALÉTICA	14,50																												
2	MANTENIMIENTO DE PINTURA	15,00																												
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00																												
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Al verificar la información en el RUP, esta se clasifica como MICROEMPRESA	0,25																												
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) <table border="1"><thead><tr><th>DOCUMENTOS DE IDENTIDAD</th><th>NOMBRE DEL ACCIONISTA</th><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</th><th>NUMERO DE ACCIONES</th><th>FECHA INICIO DE PARTICIPACION</th><th>FECHA VIGENTE DE PARTICIPACION</th><th>TIEMPO ASOCIADO EN AÑOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>CC No.1.022.347.505</td><td>VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA</td><td>55%</td><td>195800</td><td>15/02/2012</td><td>23/08/2023</td><td>11,69</td></tr><tr><td>CC No.1.032.404.516</td><td>JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ</td><td>45%</td><td>160200</td><td>15/02/2010</td><td>23/08/2023</td><td>13,71</td></tr><tr><td></td><td></td><td>100%</td><td>356000,00</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p>Se acoge a la opción 1, portando certificación juramentada, firmada por representante legal: VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA identificada con cédula N° 1.022.347.505 avalada por el revisor fiscal Bernardo Augusto Caicedo Mora con tarjeta profesional de contador público N° 20680-T</p>	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NUMERO DE ACCIONES	FECHA INICIO DE PARTICIPACION	FECHA VIGENTE DE PARTICIPACION	TIEMPO ASOCIADO EN AÑOS	CC No.1.022.347.505	VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA	55%	195800	15/02/2012	23/08/2023	11,69	CC No.1.032.404.516	JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ	45%	160200	15/02/2010	23/08/2023	13,71			100%	356000,00				0,25
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NUMERO DE ACCIONES	FECHA INICIO DE PARTICIPACION	FECHA VIGENTE DE PARTICIPACION	TIEMPO ASOCIADO EN AÑOS																								
CC No.1.022.347.505	VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA	55%	195800	15/02/2012	23/08/2023	11,69																								
CC No.1.032.404.516	JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ	45%	160200	15/02/2010	23/08/2023	13,71																								
		100%	356000,00																											
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00																												
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00																												

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

5. MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SEÑALÉTICA	0,00
2	MANTENIMIENTO DE PINTURA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Al verificar la información en el RUP, esta se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA <div style="text-align: center;">C E R T I F I C A</div> <div style="text-align: center;">CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA</div> QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO: Pequeña empresa	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) La proponente se acoge a la opción 3 aportando la copia de su cedula de ciudadanía 1. MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA N° 33.224.000	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		25,50

En atención, al procedimiento de ponderación anteriormente realizado, dentro del proceso de evaluación realizado por parte del comité técnico, a continuación, se presenta el consolidado de la ponderación y puntuación correspondiente:

ÍTEM	OFERENTE	PUNTAJE PONDERACIÓN TOTAL
1	AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAS (AFIC)	40,00
2	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS	39,75
3	INSTALACIONES TM SAS	29,75
4	MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA	25,50
5	SIPCO SAS	40,00

Cordialmente,



PD. NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGÓN
 Grupo Administrativo UAEJPMP
 Comité de Evaluación Técnica



EMANUEL LOMBANA REYES
 Apoyo a la supervisión
 Comité de Evaluación Técnica

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-006-2023

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En atención a la designación como evaluadoras jurídicas dentro del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. UAEJPMP-SAMC-006-2023, cuyo objeto son las "ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN CHAPARRAL" y de conformidad con lo señalado en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo se procede a realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico, de las ofertas presentadas, así:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

1. Proponente: SIPCO S.A.S.

NIT: 900.340.270-5

Representante Legal: VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA

Identificación: CC No. 1.022.347.505 de Bogotá D.C.

1.- CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACION JURIDICA	Y DE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.1 PARTICIPANTES		X		De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, la empresa SIPCO S.A.S es una persona jurídica privada de origen nacional con Personería Jurídica.
1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	O O	X		Se allegó fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.505 de la señora VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA, quien actúa como Representante Legal, no requiere libreta militar por ser mujer.
Persona Natural				
Persona Jurídica Privada			X	

Consorcio o Unión Temporal			
1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		La carta de presentación de la propuesta se encuentra diligenciada conforme al Formulario No. 1, suscrita por la Representante Legal.
1.4. PODER	NO APLICA		
1.5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA		
1.6. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	X		Se allegó Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de expedición: 22 de agosto de 2023 Vigencia: indefinida Representante Legal: VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA Facultado: Si <u>X</u> No <u> </u> No refiere limitaciones por razones de cuantía.
1.7. Apoderado	NO APLICA		
1.8. PERSONA NATURAL	NO APLICA		
1.9. PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES	NO APLICA		
1.10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X		De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

			Fecha de expedición: 22 de agosto de 2023 Domicilio: Bogotá D.C. Matrícula: 01965001 del 15 de febrero de 2010 Renovación de Matrícula: 30 de marzo de 2023 Objeto Social relacionado con el proceso: Si ☒ No ☐ Revisor Fiscal: Si ☒ No ☐
1.11 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		Fecha de expedición: 30 de agosto de 2023 Suscrita por: La representante legal.
1.12 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Garante: Seguros del Estado S.A. No. 11-44-101207084 Tomador: SIPCO S.A.S. Asegurado/beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Nit. 900.384.997-1 Vigencia: 30/08/2023 -10/12/2023 Suma Aseguradora: \$9.100.413,70 Amparos: SI ☒ No ☐ Se anexa clausulado que contiene los amparos que exige el numeral "2.1.21.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA" del pliego de condiciones definitivo del proceso. La Póliza fue validada a través del siguiente link: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

1.13. CONSULTA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.14 VERIFICACIÓN DEL SIRI	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.15. VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.16 VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.17. PACTO DE INTEGRIDAD	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.18 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.19 MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.20 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.21 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		Fecha de expedición: 22 de agosto de 2023 Cámara de Comercio de: Bogotá D.C. Fecha de inscripción: 28/05/2021 Fecha de renovación: 26/04/2023 En firme. Si_ X No____ Reporte de multas, sanciones e inhabilidades registradas Sí_ No X
1.22 ORIGEN DE LOS FONDOS	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.23 CERTIFICACIÓN DE	X		Suscrito por: La Representante Legal.

LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS			
--	--	--	--

RESUMEN VERIFICACIÓN JURÍDICA	
OBSERVACIONES	La propuesta presentada por SIPCO S.A.S., CUMPLE jurídicamente con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 " DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (COMITÉ JURÍDICO) " del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. UAEJPMP SAMC-006-2023.

2. Proponente: Pablo Andrés Trujillo Galvez
Identificación: CC No. 1.110.524.634 de Ibagué

1.- CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACION JURIDICA	Y DE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.1. PARTICIPANTES				De acuerdo con el Certificado de Inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes, PABLO ANDRÉS TRUJILLO GALVEZ es una persona natural.
1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		X		Se allegó fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 1.110.524.634 del proponente Pablo Andrés Trujillo Galvez quien actúa en calidad de persona natural, así mismo se allegó copia de la libreta militar.
Persona Natural		X		
Persona Jurídica Privada				
Consortio o Unión Temporal				

1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		La carta de presentación de la propuesta se encuentra diligenciada conforme al Formulario No. 1, suscrita por el proponente.
1.4. PODER	NO APLICA		
1.5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA		
1.6. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	NO APLICA		
1.7. Apoderado	NO APLICA		
1.8. PERSONA NATURAL	SI APLICA		Se allegó Certificado de Inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué Fecha de expedición: 23 de agosto de 2023 Facultado: Si <u> X </u> No <u> </u>
1.9. PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES	NO APLICA		
1.10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	NO APLICA		
1.11 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		Fecha de expedición: 29 de agosto de 2023 suscrita por el proponente. Aporta planilla integrada de autoliquidaciones de aportes de pago al sistema de seguridad social del mes de julio de 2023 acreditando el pago de sus

			aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.12 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		<p>Garante: Seguros del Estado S.A. No. 25-44-101184985 Tomador: PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ Asegurado/beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Nit. 900.384.997-1 Vigencia: 30/08/2023 -31/12/2023 Suma Aseguradora: \$9.100.413,70 Amparos: SI ___ No _X_</p> <p><u>El oferente no incluyó el alcance del amparo y contenido mínimo que exige el numeral “2.1.21.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA” del pliego de condiciones definitivo del proceso ni aportó el clausulado de la póliza.</u></p> <p>La Póliza fue validada a través del siguiente link: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</p> <p><u>El proponente no subsanó los documentos y requisitos faltantes dentro del término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el art. 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el art. 5 de la Ley 1882 de 2018.</u></p>
1.13. CONSULTA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA	X		Verificado por el evaluador jurídico.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
1.14 VERIFICACIÓN DEL SIRI	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.15. VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.16 VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.17. PACTO DE INTEGRIDAD	X		Suscrito por: El proponente.
1.18 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Suscrito por: El proponente.
1.19 MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Suscrito por: El proponente.
1.20 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	X		Suscrito por: El proponente.
1.21 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		Fecha de expedición: 23 de agosto de 2023 Cámara de Comercio de: Ibagué Fecha de inscripción: 09/03/2015 Fecha de renovación: 20/04/2023 En firme. Si_ X No____ Reporte de multas, sanciones e inhabilidades registradas Sí _ No X
1.22 ORIGEN DE LOS FONDOS	X		Suscrito por: El proponente.
1.23 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS		X	No allegó el documento, NO CUMPLE. <u>El proponente no subsanó los</u>

			<u>documentos y requisitos faltantes dentro del término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el art. 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el art. 5 de la Ley 1882 de 2018.</u>
--	--	--	---

RESUMEN VERIFICACIÓN JURÍDICA	
OBSERVACIONES	<u>El proponente no aporta el formulario No. 11 “CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS”, no cumpliendo con lo estipulado en el numeral 2.1.28 del capítulo 2 del pliego de condiciones definitivo.</u>
	<u>El oferente no incluyó el alcance del amparo y contenido mínimo que exige el numeral “2.1.21.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA” del pliego de condiciones definitivo del proceso ni aportó el clausulado de la póliza.</u>
	La propuesta presentada por Pablo Andrés Trujillo Galvez, NO CUMPLE jurídicamente con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 “DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (COMITÉ JURÍDICO)” del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. UAEJPMP SAMC-006-2023.
	Toda vez que el proponente no subsanó los documentos y requisitos faltantes antes mencionados dentro del término del traslado del informe de evaluación, su propuesta se encuentra <u>RECHAZADA</u> de conformidad con lo establecido en el literal q del numeral 1.27 <i>“causales de rechazo de las propuestas”</i> del pliego de condiciones definitivo, el cual señala: <i>“q. Si el proponente no responde el requerimiento</i>

	<p><i>efectuado por la Entidad dentro del término establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En ningún caso podrá subsanarse la falta de capacidad para presentar la propuesta ni acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”.</i></p>
--	---

3. Proponente: MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA
Identificación: CC No. 33.224.000 de Mompos.

1.- CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACION JURIDICA	Y DE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.1. PARTICIPANTES		X		De acuerdo con el Certificado de Inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA es una persona natural.
1.1. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	O O	X		Se allegó fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 33.224.000 de la señora MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA quien actúa en calidad de persona natural. No requiere libreta militar por ser mujer.
Persona Natural		X		
Persona Jurídica Privada				
Consortio o Unión Temporal				

1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		La carta de presentación de la propuesta se encuentra diligenciada conforme al Formulario No. 1, suscrita por el proponente.
1.4. PODER	NO APLICA		
1.5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA		
1.6. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	NO APLICA		
1.7. Apoderado	NO APLICA		
1.8. PERSONA NATURAL	SI APLICA		Se allegó Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Fecha de expedición: 29 de agosto de 2023 Facultado: Si <u> X </u> No <u> </u>
1.9. PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES	NO APLICA		
1.10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	NO APLICA		
1.11 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		Fecha de expedición: 30 de agosto de 2023 Suscrita por: El proponente. Aporta planilla integrada de autoliquidaciones de aportes de pago al

			sistema de seguridad social del mes de julio de 2023 acreditando el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.12 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		<p>Garante: Compañía Mundial de Seguros S.A. No. BQ-100074313 Tomador: MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA Asegurado/beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Nit. 900.384.997-1 Vigencia: 30/08/2023 -30/11/2023 Suma Aseguradora: \$9.100.413,70 Amparos: SI <u>X</u> No ____</p> <p>Se anexa clausulado que contiene los amparos que exige el numeral "2.1.21.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA" del pliego de condiciones definitivo del proceso.</p> <p>La Póliza fue validada a través del siguiente link:</p> <p>https://productos.mundialseguros.com.co/</p>
1.13. CONSULTA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.14 VERIFICACIÓN DEL SIRI	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.15. VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		Verificado por el evaluador jurídico.

1.16 VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	X		Verificado por el evaluador jurídico
1.17. PACTO DE INTEGRIDAD	X		Suscrita por: El proponente.
1.18 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Suscrita por: El proponente.
1.19 MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Suscrita por: El proponente.
1.20 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	X		Suscrita por: El proponente.
1.21 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		Fecha de expedición: 29 de agosto de 2023 Cámara de Comercio de: Barranquilla Fecha de inscripción: 16/04/2021 Fecha de renovación: 01/06/2023 En firme. Si_ X No____ Reporte de multas, sanciones e inhabilidades registradas Sí _ No X
1.22 ORIGEN DE LOS FONDOS	X		Suscrita por: El proponente.
1.23 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS	X		Suscrita por: El proponente.

RESUMEN VERIFICACIÓN JURÍDICA

OBSERVACIONES

La propuesta presentada por María José Flórez Revuelta, **CUMPLE** jurídicamente con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 "**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (COMITÉ JURÍDICO)**" del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. UAEJPMMP SAMC-006-

	2023.
--	-------

4. Proponente: ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.AS.

NIT: 901590295-4

Representante Legal: JONATHAN DAVID MORENO PARDO

Identificación: CC No. 1.018.437.838 de Bogotá D.C.

1.- CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACION JURIDICA	Y DE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.1. PARTICIPANTES		X		De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, la empresa ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.AS, es una persona jurídica privada de origen nacional con Personería Jurídica.
1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		X		Se allegó fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 1.018.437.838 del señor JONATHAN DAVID MORENO PARDO, quien actúa en calidad de Representante Legal. Así mismo, se allegó copia de la libreta militar.
Persona Natural				
Persona Jurídica Privada		X		
Consortio o Unión Temporal				
1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X		La carta de presentación de la propuesta se encuentra diligenciada conforme al Formulario No. 1, suscrita por el Representante Legal.
1.4. PODER		NO APLICA		
1.5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		NO APLICA		

1.6. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	X	Se allegó Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 23 de agosto de 2023 Vigencia: indefinida Representante Legal: JONATHAN DAVID MORENO PARDO. Facultado: Si <u>X</u> No <u> </u> No refiere limitaciones por razones de cuantía
1.7 Apoderado	NO APLICA	
1.8. PERSONA NATURAL	NO APLICA	
1.9. PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES	NO APLICA	
1.10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal. Fecha de expedición: 23 de agosto de 2023 Nit: 901590295-4 Cámara de Comercio de: Bogotá. Domicilio: Bogotá. Nombre: ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.AS Matrícula: 03514554 del 12/04/2022 Renovación de Matrícula: 30/03/2023 Objeto Social relacionado con el proceso: Si.
1.11 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X	Fecha de expedición: 25/08/2023 Suscrita por: El Representante Legal
1.12 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	X	Garante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

PROPUESTA			<p>No. 310-47-994000009667 ANEXO 1</p> <p>Tomador ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.AS.</p> <p>Asegurado/beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL</p> <p>Nit. 900.384.997-1</p> <p>Vigencia: 30/08/2023 - 10/12/2023</p> <p>Suma Aseguradora: \$9.100.413.70</p> <p>Amparos: SI ☒ No ☐</p> <p>Durante el término de traslado el oferente allego Anexo 1 de la póliza de cumplimiento de seriedad de la oferta donde se incluyen los amparos que trata el numeral "2.1.21.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA" del pliego de condiciones definitivo del proceso, como también remitió clausulado de la misma.</p> <p>La Póliza fue validada a través del siguiente link: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx</p>
1.13. CONSULTA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.14 VERIFICACIÓN DEL SIRI	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.15. VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.16 VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO	X		Verificado por el evaluador jurídico.

NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA			
1.17. PACTO DE INTEGRIDAD	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.18 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.19 MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.20 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.21 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		Fecha de expedición: 23 de agosto de 2023 Cámara de Comercio de: Bogotá D.C. Fecha de inscripción: 17/07/2023 En firme. Si_ X No____ Reporte de multas, sanciones e inhabilidades registradas. Sí _ No X
1.22 ORIGEN DE LOS FONDOS	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.23 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ATIVOS	X		Suscrito por: El Representante Legal.

RESUMEN VERIFICACIÓN JURÍDICA	
OBSERVACIONES	<p><u>Durante el término de traslado el oferente allego Anexo 1 de la póliza de cumplimiento de seriedad de la oferta donde se incluyen los amparos que trata el numeral "2.1.21.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA" del pliego de condiciones definitivo del proceso, como también remitió clausulado de la misma.</u></p> <p>La propuesta presentada por ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.AS. CUMPLE jurídicamente con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 "DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN"</p>

	(COMITÉ JURÍDICO) del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. UAEJMPM SAMC-006-2023.
--	---

5. Proponente: AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT: 901518239-6

Representante Legal: KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ

Identificación: CC No. 1.013.622.129 de Bogotá D.C.

1.- CRITERIOS Y DE DOCUMENTOS VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1.1. PARTICIPANTES	X		De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, la empresa AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S es una persona jurídica privada de origen nacional con Personería Jurídica.
1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X		Se allegó fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 1.018.437.838 de la señora KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ quien actúa en calidad de Representante Legal, no requiere libreta militar por ser mujer.
Persona Natural			
Persona Jurídica Privada	X		
Consortio o Unión Temporal			
1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		La carta de presentación de la propuesta se encuentra diligenciada conforme al Formulario No. 1, suscrita por la Representante Legal.
1.4. PODER	NO APLICA		
1.5. AUTORIZACIÓN			

PARA PRESENTAR Y EL CONTRATO	NO APLICA	
1.6. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	X	Se allegó Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de expedición: 08 de agosto de 2023. Vigencia: indefinida Representante Legal: KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ. Facultado: Si X No ____ No refiere limitaciones por razones de cuantía
1.7 Apoderado	NO APLICA	
1.8. PERSONA NATURAL	NO APLICA	
1.9. PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES	NO APLICA	
1.10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal. Fecha de expedición: 08 de agosto de 2023 Nit: 901518239-6 Cámara de Comercio de: Bogotá. Domicilio: Bogotá. Nombre: AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S Matrícula: 03424674 del 06/09/2021 Renovación de Matrícula: 21/03/2023 Objeto Social relacionado con el proceso: Si.
1.11 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X	Fecha de expedición: 25/08/2023 Suscrita por: La Representante Legal

INTEGRAL PARAFISCALES	Y		
1.12 GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		<p>Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 21-44-101422948 Anexo 0</p> <p>Tomador: AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.</p> <p>Asegurado/beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL</p> <p>Nit. 900.384.997-1</p> <p>Vigencia: 30/08/2023 - 15/12/2023</p> <p>Suma Aseguradora: \$9.100.413.70</p> <p>Amparos: SI <u> X </u> No <u> </u></p> <p>La Póliza fue validada a través del siguiente link: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx</p>
1.13. CONSULTA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.14 VERIFICACIÓN DEL SIRI	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.15. VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.16 VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.17. PACTO DE INTEGRIDAD	X		Suscrito por: La Representante Legal.

1.18 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.19 MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.20 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.21 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		Fecha de expedición: 08 de agosto de 2023 Cámara de Comercio de: Bogotá D.C. Fecha de inscripción: 20/10/2020 Fecha de renovación: 11/04/2023 En firme. Si_ X No____ Reporte de multas, sanciones e inhabilidades registradas. Sí _ No X
1.22 ORIGEN DE LOS FONDOS	X		Suscrito por: La Representante Legal.
1.23 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ATIVOS	X		Suscrito por: La Representante Legal.

RESUMEN VERIFICACIÓN JURÍDICA	
OBSERVACIONES	La propuesta presentada por AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S CUMPLE jurídicamente con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 " DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (COMITÉ JURÍDICO) " del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. UAEJMPM SAMC-006-2023.

6. Proponente: INSTALACIONES TM SAS

NIT: 900606160-7

Representante Legal: TOMAS MEDINA RUIZ

Identificación: CC No. 5. 570.130 de Guacamayo Santander

1.- CRITERIOS Y DE DOCUMENTOS VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1.1. PARTICIPANTES	X		De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, la empresa INSTALACIONES TM SAS es una persona jurídica privada de origen nacional con Personería Jurídica.
1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X		Se allegó fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 5.570.130 del señor TOMAS MEDINA RUIZ, quien actúa en calidad de Representante Legal. Así mismo, se allegó copia de la libreta militar.
Persona Natural			
Persona Jurídica Privada	X		
Consortio o Unión Temporal			
1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		La carta de presentación de la propuesta se encuentra diligenciada conforme al Formulario No. 1, suscrita por el Representante Legal.
1.4. PODER	NO APLICA		
1.5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA		
1.6. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	X		Se allegó Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de expedición: 29 de agosto de 2023 Vigencia: indefinida Representante Legal: TOMAS MEDINA RUIZ Facultado: Si <u>X</u> No <u> </u>

			No refiere limitaciones por razones de cuantía
1.7 Apoderado	NO APLICA		
1.8. PERSONA NATURAL	NO APLICA		
1.9. PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES	NO APLICA		
1.10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X		De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal. Fecha de expedición: 29 de agosto de 2023 Nit: 900606160-7 Cámara de Comercio de: Bogotá. Domicilio: Bogotá. Nombre: INSTALACIONES TM SAS Matrícula: 02309395 del 05/04/2013 Renovación de Matrícula: 08/02/2023 Objeto Social relacionado con el proceso: Si.
1.11 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		Fecha de expedición: 28/08/2023 Suscrita por: El Representante Legal
1.12 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Garante: Seguros del Estado S.A. No. 18-44-101091939 ANEXO 0 Tomador: INSTALACIONES TM SAS Asegurado/beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Nit. 900.384.997-1 Vigencia: 30/08/2023 - 05/12/2023 Suma Aseguradora: \$9.100.413.70

			Amparos: SI ☒ No ☐ La Póliza fue validada a través del siguiente link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
1.13. CONSULTA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.14 VERIFICACIÓN DEL SIRI	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.15. VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.16 VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	X		Verificado por el evaluador jurídico.
1.17. PACTO DE INTEGRIDAD	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.18 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.19 MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.20 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.21 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	X		Fecha de expedición: 29 de agosto de 2023 Cámara de Comercio de: Bogotá D.C. Fecha de inscripción: 06/05/2022

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			Fecha de renovación: 15/02/2023 En firme. Si ☒ No ☐ Reporte de multas, sanciones e inhabilidades registradas. Sí ☐ No ☒
1.22 ORIGEN DE LOS FONDOS	X		Suscrito por: El Representante Legal.
1.23 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ATIVOS	X		Suscrito por: El Representante Legal.

RESUMEN VERIFICACIÓN JURÍDICA	
OBSERVACIONES	La propuesta presentada por INSTALACIONES TM SAS CUMPLE jurídicamente con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 " DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (COMITÉ JURÍDICO) " del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. UAEJPM SAMC-006-2023.

RESULTADO PRELIMINAR EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	PROPONENTE	RESULTADO
1	SIPCO S.A.S.	CUMPLE
2	PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ	NO CUMPLE
3	MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA	CUMPLE
4	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE
5	AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CUMPLE
6	INSTALACIONES TM SAS	CUMPLE

Atentamente,



PD. MARIE ALEJANDRA ARANGÓN YARA

Comité jurídico Evaluador

**CONSOLIDADO AL INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-006-2023**

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETO: ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN CHAPARRAL.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial informa a los proponentes e interesados en el **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-006-2023**, que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN
1.	AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADA
2.	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADA
3.	INSTALACIONES T M SAS	HABILITADA
4.	MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA	HABILITADA
5.	PABLO ANDRES TRUJILLO GALVEZ	SE ENCUENTRA RECHAZADA JURÍDICAMENTE Y ECONOMICAMENTE
6.	SIPCO SAS	HABILITADA

Por lo anterior, se procede a realizar por parte del comité evaluador, la puntuación de las propuestas habilitadas técnica, jurídica y económicamente teniendo en cuenta el subnumeral 2.5.1 PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTAS, del pliego de condiciones definitivo, así:

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



OFERENTE	JURÍDICA*(1)	ECONÓMICA Y FINANCIERA*(2)	TÉCNICA*(3)	PONDERACIÓN		PONDERACIÓN ADICIONAL LEY 816 (MAX 10 PUNTOS)	CRITERIOS DIFERENCIALES		PUNTAJE TOTAL
				TÉCNICA (MAX 29,5 PUNTOS)	ECONÓMICA (MAX 60 PUNTOS)		CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	
AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	29,5	57,30	10	0,25	0,25	97,3
ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	29,5	56,89	10	0,25	0	96,64
INSTALACIONES T M SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	29,5	57.37	0	0,25	0	87,12
MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	15	57.04	10	0,25	0,25	82,54
SIPCO SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	29,5	54.30	10	0,25	0,25	94,3

NOTA: La evaluación jurídica, financiera y técnica detallada hace parte integral de este documento y pueden ser consultadas en la plataforma del SECOP II.

PUNTAJE OBTENIDO

De acuerdo con los numerales 2.5 "*CRITERIOS DE SELECCIÓN*", 2.6. "*MÉTODO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA*" y 2.13 "*ORDEN DE ELEGIBILIDAD*" del pliego de condiciones definitivo, se procede a otorgar puntaje de calificación económica a los oferentes que se encuentran habilitados jurídica, técnica y económica y financieramente, así

Para la evaluación de las ofertas se tomaron los primeros dos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del dólar del día del cierre de la convocatoria y recepción de las ofertas.

DÍA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	30-ago-23
TRM DEL DÍA DE CIERRE	\$ 4.110,08
DECIMALES	08
METODO 1. (RANGO ENTRE 00 A 24)	MEDIA ARITMÉTICA (PROMEDIO)

METODO MEDIA ARITMÉTICA

Se determina el promedio aritmético de las ofertas válidas (5 para el presente proceso) y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\bar{x} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Donde,

$\bar{x}$ = Media Aritmética

x_i = Valor de la Oferta i sin decimales

n = Número total de las ofertas

Obtenida la media aritmética se procedió a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje
 i

$$\begin{cases} \text{incluir el valor del máximo puntaje } x \left(1 - \left(\frac{\bar{x} - v_i}{\bar{x}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{x} \\ \text{incluir el valor del máximo puntaje } x \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{x} - v_i|}{\bar{x}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{x} \end{cases}$$

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



Donde,

$\bar{x}$ = Media Aritmética

V_i = Valor de cada una de las ofertas i , sin decimales

i = Número de la oferta

En el caso de las ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomó el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

CALCULO DE PUNTAJES:	
Sumatoria de los valores de ofertas <u>habilitadas</u>	\$430.757.822,90
Cantidad de ofertas <u>habilitadas</u>	5
VALOR DEL PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	\$86.151.564.58
PUNTAJE MAXIMO POR PRECIO	60

RESULTADOS:

No. Oferta	EMPRESA OFERENTE	VALOR OFERTA DEFINITIVA	PUNTAJE
3	INSTALACIONES T M SAS	\$ 88.038.734,00	57,37
1	AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	\$ 88.091.855,00	57,30

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



4	MARIA JOSE FLOREZ REVUELTA	\$ 88.274.013,00	57,04
2	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 88.383.122.89	56,89
6	SIPCO SAS	\$ 77.970.098,00	54,30

CALIFICACIÓN TÉCNICA PONDERACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con los numerales 2.5 "CRITERIOS DE SELECCIÓN", 2.7 "ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES - (CÓMITE TÉCNICO)" y 2.13 "ORDEN DE ELEGIBILIDAD" del pliego de condiciones definitivo, se procede a otorgar puntaje de calificación técnica adicional a los oferentes que se encuentran habilitados jurídica, técnica y económica y financieramente, así:

OFERENTE	CRITERIO	CRITERIO	TOTAL PUNTAJE 29,5 PUNTOS
	MANTENIMIENTO DE PINTURA 15,00 PUNTOS	SEÑALÉTICA 14,50 PUNTOS	
AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	15,00	14,50	29,5
ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	15,00	14,50	29,5
INSTALACIONES T M SAS	15,00	14,50	29,5
MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA	15,00	0	15,00
SIPCO SAS	15,00	14,50	29,5

CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO A LA LEY 816 DE 2003

De acuerdo con lo señalado en el Formulario 16 "ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS – CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL", los oferentes debían marcar una (x) del servicio a ofrecer.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



PROVEEDOR	PUNTAJE
AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	10
ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	10
INSTALACIONES T M SAS	0
MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA	10
SIPCO SAS	10

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con los numeral 2.9 “*CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS*”, la UNIDAD con el objeto de incentivar la activa participación de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, asignará un puntaje de **cero punto veinticinco (0.25) puntos** del valor total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones a las Mipymes que acrediten en el proceso dicha condición.

PROVEEDOR	PUNTAJE
AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	0,25
ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	0,25
INSTALACIONES T M SAS	0,25
MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA	0,25
SIPCO SAS	0,25

CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021)

De acuerdo con los numeral 2.10 “*CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL*

ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021)”, la UNIDAD con el objeto de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, asignará un puntaje de **cero punto veinticinco (0.25) puntos** del valor total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021.

PROVEEDOR	PUNTAJE
AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	0,25*
ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	0**
INSTALACIONES T M SAS	0***
MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA	0,25****
SIPCO SAS	0,25*****

* AF INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S se acoge a la opción 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, señalando que:

Kimberly Johana Ruiz Gutiérrez tiene el 51% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica desde el 09 de septiembre de 2021.

** El oferente ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, no aporta los documentos mediante los cuales acreditaran las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

*** El oferente INSTALACIONES T M SAS no aporta los documentos mediante los cuales acreditaran las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

**** El oferente MARIA JOSÉ FLOREZ REVUELTA se acoge a la opción 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 aportando la copia de su

cedula de ciudadanía de la señora MARIA JOSE FLÓREZ REVUELTA con cédula de ciudadanía No. 33.224.000 de Mompos.

***** El oferente SIPCO SAS se acoge a la opción 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, señalando que:

VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA cuenta con más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica y los derechos de propiedad han pertenecido a esta desde el 15 de febrero del 2012.

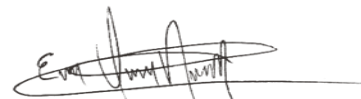
12 de septiembre de 2023



PD. NELLY TORRES TOVAR
Evaluadora Económica



PD. NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGÓN
Grupo Administrativo UAEJPMP
Comité de Evaluación Técnica



EMANUEL LOMBANA REYES
Grupo Administrativo UAEJPMP
Comité de Evaluación Técnica



PD. MARIE ALEJANDRA ARAGÓN YARA
Evaluadora Jurídica